



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4137

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de siete (7) días de aprobado el presente, dé respuesta a los siguientes puntos:

- 1) Si como consecuencia de las lluvias del día 21 de abril, se anegaron en forma inusual barrios de nuestra ciudad.
- 2) Si estos hechos fueron agravados por el mal funcionamiento de las casabombas ubicadas en el sector oeste.
- 3) Si el estado del sistema de bombeo del cordón oeste es adecuado a estas circunstancias.
- 4) Si existen bombas emplazadas dentro del sistema oeste que no estén en funcionamiento o que lo hagan en forma inadecuada, en tales casos determinar causas, tipo de daños y lugar de emplazamiento.
- 5) Si como resultado de los anegamientos debieron ser evacuadas familias de estos barrios.
- 6) Si el Departamento Ejecutivo Municipal, tiene proyectada la realización de obras a fin de eliminar este problema recurrente. En tal caso determinar las mismas.
- 7) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene elaborado un plan de contingencia a implementar en caso de persistir estos inconvenientes.

**SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod  
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**